188

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 18/20
"ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE AMBULANCIAS Y MINIBUSES PARA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL"

INFORME DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de marzo de 2020, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 18/20 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE AMBULANCIAS Y MINIBUSES PARA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL",** elaborado en base a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto N° 21.909 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051 de "CONTRATACIONES /PÚBLICAS".-

Que, por Memorandum DOP/COP N° 227/2020 de fecha 20 de marzo de 2020, la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa Contrataciones, comunica que por sorteo realizado en fecha 20 de marzo de 2020, que fueron designados los miembros para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 18/20 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE AMBULANCIAS Y MINIBUSES PARA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL"**, conforme al siguiente detalle:

- **Luis Caballero,** en representación de la Dirección de Servicios Administrativos-
- **Abg. Gloria Colmán,** en representación de la Dirección Jurídica.-

2. ANTECEDENTES

Que, en fecha 27 de febrero de 2020, la Dirección Operativa de Contrataciones, recepciona el pedido de **Contratación por la Vía Excepcional para la "ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS Y MINIBUSES PARA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL".**

Que, por Memorándum DSA/DTP/N° 36/2020 identificada con el expediente MEM-0018-2020-000056 de fecha 14 de febrero de 2020, la Dirección de Servicios Administrativos, solicita la adquisición de Ambulancias y Minibuses para la Contingencia contra el Dengue.

Que, en citado Memorándum se expresa: *"La proyección de compra expuesta es de 10 Ambulancias, la misma se fundamenta en fortalecer de manera **URGENTE** la red de ambulancias en el Sector Salud, específicamente a Hospitales Regionales del Interior del País, como también dotar a cada Clínica Periférica del IPS de Ambulancia para brindar una mejor cobertura, además contar con ambulancias para contingencia ante cualquier emergencia **"Epidemia Dengue 2020"**... en promedio se realiza, traslados en razón de 6.000 a 10.000 usuarios por día, dicho servicio se lleva a cabo las 24 horas del día, los 365 días al año... se requiere de nuevas unidades con suma urgencia ya que actualmente con el crecimiento constantes de la población de asegurados resulta imposible dar cobertura a dicho servicio, razón por la cual se requieren de la compra de 2 microbuses para dar cobertura de manera **URGENTE"**.*

Que, conforme surge del pedido de contratación realizado por la Dirección de Servicios Administrativos del Instituto de Previsión Social, la solicitud se realiza con el objeto de dotar de las ambulancias y minibuses necesarios para una atención óptima a los asegurados y que la convocatoria es por un monto total a contratar de Gs. 8.071.808.213 (Guaraníes ocho mil setenta y un millones ochocientos ocho mil doscientos trece).

Que, ante la contingencia descripta, el Instituto de Previsión Social, precisa equipar los Servicios de Traslado de pacientes tanto en el Hospital Central como en los Hospitales Regionales en forma óptima, a fin brindar un buen servicio de traslado a los asegurados para la contingencia de la epidemia de DENGUE y de ese modo, dar respuesta a la demanda de su población protegida para lo cual se solicita de forma URGENTE, la adquisición de las ambulancias y minibuses; sin los cuales sería imposible ofrecer la cobertura oportuna y adecuada a nuestros asegurados, cabe mencionar que la presente solicitud se ajusta a los procedimientos establecidos en el Art. 33 inc. g) *in fine* de la Ley N° 2051/03, por urgencia impostergable.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis D. Caballero R., Jefe
Sección Administrativa
Dpto. Transporte
Dirección de Servicios Administrativos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria Colmán
Abogada - Mat. Nº 17.778
Dirección Jurídica

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 18/20
"ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE AMBULANCIAS Y MINIBUSES PARA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL"

Que, siguiendo el análisis, además se debe hacer referencia a la misión y obligación institucional plasmada en el plexo legal del Decreto Ley N° 1860/50, aprobado por Ley N° 375/56 y sus modificaciones ulteriores a las que me remito, cual es brindar la cobertura médico asistencial integral a sus asegurados y beneficiarios, ante las contingencias que se presenten, en cumplimiento de la normativa constitucional consagrada en el Art. 95, así como al derecho a la vida y a la salud de todo habitante, tutelados en los Arts. 68 y 4 de nuestra Carta Magna.

Que, en este mismo contexto se hace referencia a la Ley N° 6502, de fecha 20 de febrero de 2020, "QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA EPIDEMIA DEL DENGUE" art. 3° ***"Autorizase… Instituto de Previsión Social… a realizar las contrataciones de personal de salud, personal técnico y de apoyo que consideren necesarios ante la epidemia de dengue, bajo el régimen de excepciones…"***

Que, dicho lo anterior y conforme a lo ut supra mencionado se infiere un riesgo potencial para los pacientes asegurados de no contar de manera urgente con los equipos requeridos, por lo que nos vemos constreñidos en tramitar la contratación mediante la figura legal de la excepción, contemplada en el Art. 33 inc. g) de la Ley N° 2051/03.

Por tanto, considerando la circunstancia descripta precedentemente, se advierte la urgencia impostergable probada, considerando que se deben tomar las medidas administrativas que sean necesarias para proteger en forma oportuna los intereses tutelados institucionalmente por el IPS, como la salud y la vida de sus asegurados, por lo que se acredita acabadamente los supuestos para la prosecución de los trámites por la Vía de la Excepción, de conformidad a lo establecido en el art. 33 inc. g) de la ley 2051/03 y su Decreto N° 21.909/03.

Que, por Resolución Nº 018-004/2020 de fecha 10 de marzo de 2020, se aprueba la excepcionalidad del proceso a **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 18/20 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE AMBULANCIAS Y MINIBUSES PARA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL",...Art. 2°)** Autorizar el llamado... **Art. 3°)….** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado…**Art. 4°)….** Se dispone que se proceda a las invitaciones conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Por Notas de fecha 16 de marzo de 2020, fueron invitadas las firmas:

- RIEDER & CIA SACI
- AUTOMOTOR S.A.
- CONDOR SACI
- RODOMAQ S.A.
- TOYOTOSHI S.A
- GARDEN AUTOMOTORES S.A
- DIESA S.A.

Cuya recepcion obra en los antecedentes remitidos.

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto por Memorándum N° 5000009095 de fecha 17 de marzo de 2020, informa el referido llamado corresponde al objeto de gasto 530 **"ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL" del programa 2 "Servicios Sociales de Calidad"**, y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1097/20 de fecha 17 de marzo de 2020.-

4. APERTURA DE SOBRES OFERTAS.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de marzo de dos mil veinte, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 10:45 horas se procedió al cierre del plazo

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis D. Caballero R., Jefe
Sección Administrativa
Dpto. Transporte
Dirección de Servicios Administrativos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria Colmán
Abogada - Mat. Nº 17.778
Dirección Jurídica

186

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 18/20
"ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE AMBULANCIAS Y MINIBUSES PARA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL"

establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 18/20 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE AMBULANCIAS Y MINIBUSES PARA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL".**

Estando presentes para el acto de apertura: quien preside el Acto, la **Sra. Elba Aurora Colman,** representante de la Dirección Operativa de Contrataciones, la **Abg. Rosa Colman,** representante de la Dirección Jurídica de la Institución y los oferentes presentes.

Fue invitada a participar de este Acto las siguientes empresas, cuya constancia de recepción de invitación que obra en el expediente:

1. **RIEDER & CIA SACI**
2. **AUTOMOTOR S.A.**
3. **CONDOR SACI**
4. **RODOMAQ S.A.**
5. **TOYOTOSHI S.A**
6. **GARDEN AUTOMOTORES S.A**
7. **DIESA S.A.**

Seguidamente, siendo las 11:00 horas se da apertura al sobre recepcionado, dándose lectura al monto de las ofertas como sigue:

1. **RODOMAQ S.A - RUC: 800884448-5:** Según planilla de precios unitarios cotiza por un monto total de **Gs. 8.912.128.000 (Guaraníes Ocho mil novecientos doce millones ciento veinte y ocho Mil). IVA Incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 285.000.000.- (Guaraníes Doscientos Ochenta y Cinco Millones).** Empresa Aseguradora: **LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS** N° de Póliza: 1508048261 – END: 000 Total de hojas foliadas 223 (Doscientos veinte y tres).-

2. **RIEDER & CIA SACI – RUC: 80002612-8:** Según planilla de precio unitario cotiza por un monto total de **Gs 5.850.000.000 (Guaraníes Cinco Mil Ochocientos Cincuenta Millones). IVA Incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs.230.000.000.- (Guaraníes Doscientos Treinta Millones).** Empresa Aseguradora: **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A** N° de Póliza: 1508018549. Total de hojas foliadas 107 (Ciento Siete).-

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40° de la Ley N° 2051/03	Constancia SIPE
RODOMAQ S.A	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
RIEDER & CIA SACI	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

5. <u>REGISTRO DE INHABILITADOS.</u>

Se ha consultado el registro de amonestados e inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), con los números de RUC correspondientes de las empresas participantes:

- RODOMAQ S.A
- RIEDER & CIA SACI

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria Colmán
Abogada - Mat. Nº 17.778
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis D. Caballero R. Jefe
Sección Administrativa
Dpto. Transporte
Dirección de Servicios Administrativos

185

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 18/20
"ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE AMBULANCIAS Y MINIBUSES PARA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL"

De acuerdo a los Registros del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, se constata que las Firmas RODOMAQ S.A. y RIEDER & CIA SACI no forman parte del Registro de Inhabilitados por tanto, se encuentra habilitada a presentar ofertas.

6. INFORME JURIDICO:

En carácter de representantes por la Dirección Jurídica en la CVE Nº 18/20, **"ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE AMBULANCIAS Y MINIBUSES PARA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL",** se remite el informe jurídico resultante de la verificación de las ofertas presentadas por la firma:

- **RODOMAQ S.A. - RUC: 800884448-5.**
- **RIEDER & CIA SACI. - RUC: 80002612-8:**

Asimismo las ofertas citadas fueron examinadas en su aspecto estrictamente legal, conforme a lo establecido en los **Arts. 60, 61 inc. 1-) del Decreto Nº 21.909/03**, demás disposiciones pertinentes, y al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), señalando que en su aspecto técnico y económico deberán ser evaluadas por las áreas o los funcionarios idóneos designados para el efecto, y ante este estado de cosas se expresa cuanto sigue:

RODOMAQ S.A. – RUC: 800884448-5

Ord	Nombres y Apellidos	CIN°
1	EDER ODVAR LOPES	4.295.135
2	JOSE ODVAR LOPES	2.203.897
3	CELIO FERNANDES DA SILVA	3.870.947

1. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL de la OFERTA:

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

MONTO DE OFERTA POR LOTE/ Gs.	Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
Gs. 8.912.128.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL de la OFERTA:

En cuanto a la Documentación de Carácter Formal, la presente firma acompaña todas las requeridas por el PBC.

RIEDER & CIA SACI. – RUC: 80002612-8

Ord	Nombres y Apellidos	CIN°
1	FRANCISCO ROJAS	
2	JORGE OSCAR RIEDER CELLE	524.612
3	HILDA JUDITH RIEDER CELLE	524.611
4	JUAN RODOLFO RIEDER CELLE	347.868
5	CARLOS RODOLFO RIEDER CELLE	347.866
6	SALVADOR RAMON MALDONADO DIAZ	808.012

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis D. Caballero R. Jefe
Sección Administrativa
Dpto. Transporte
Dirección de Servicios Administrativos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria Colmán
Abogada - Mat. Nº 17.778
Dirección Jurídica

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 18/20
"ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE AMBULANCIAS Y MINIBUSES PARA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL"

184

1. **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL de la OFERTA:**

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

MONTO DE OFERTA POR LOTE/ Gs.	Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
Gs. 5.850.000.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2. **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL de la OFERTA:**

En cuanto a la Documentación de Carácter Formal, la presente firma acompaña todas las requeridas por el PBC.

7. **INFORME SINARH:**

Verificación Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "*El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"....*

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- **Por correo electrónico de fecha 23 de marzo de 2020, se le solicitó a la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones la verificacion de los datos en el SINARH:**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria Colmán
Abogada - Mat. Nº 17.778
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis D. Caballero R., Jefe
Sección Administrativa
Dpto. Transporte
Dirección de Servicios Administrativos

183

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 18/20
"ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE AMBULANCIAS Y MINIBUSES PARA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL"

RODOMAQ S.A.

Ord	Nombres y Apellidos	CIN°
1	EDER ODVAR LOPES	4.295.135
2	JOSE ODVAR LOPES	2.203.897
3	CELIO FERNANDES DA SILVA	3.870.947

RIEDER & CIA SACI

Ord	Nombres y Apellidos	CIN°
1	FRANCISCO ROJAS	
2	JORGE OSCAR RIEDER CELLE	524.612
3	HILDA JUDITH RIEDER CELLE	524.611
4	JUAN RODOLFO RIEDER CELLE	347.868
5	CARLOS RODOLFO RIEDER CELLE	347.866
6	SALVADOR RAMON MALDONADO DIAZ	808.012

RESPUESTA: Por Memorándum **DOP/COP/N° 237/2020**, de fecha 23 de marzo de 2020, la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, informa a la comisión evaluadora, el reporte del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

En conclusión, este comité de Evaluación, con respaldo documental de la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales y trabajadores de la firma participante, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

8. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL.

	RODOMAQ S.A.	RIEDER & CIA SACI
1. Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**		
a) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple	Cumple
b) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple
c) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple
d) Copia Autenticada Patente Municipal Vigente.	Cumple	Cumple

2. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
a) Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de equipos biomédicos a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2015 – 2016 – 2017 – 2018 -2019), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.	Cumple	Cumple
b) Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	Cumple	Cumple

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis D. Caballero R.
Jefe
Sección Administrativa
Dpto. Transporte
Dirección de Servicios Administrativos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria Colmán
Abogada Mat. Nº 17.778
Dirección Jurídica

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 18/20
"ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE AMBULANCIAS Y MINIBUSES PARA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL"

182

	RODOMAQ S.A.	RIEDER & CIA SACI
c) Autorización del fabricante: 1. Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. 2. Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante 3. Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un podero autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para 2) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.	Cumple	Cumple
d) Para oferentes fabricantes Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción en cantidad y tiempo solicitado.	Cumple	Cumple
e) Para oferentes representantes, distribuidores e importadores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	Cumple	Cumple
f) Catálogos ilustrativos originales de fabrica, anexos técnicos, folletos y textos complementarios en idioma español	Cumple	Cumple
g) Planilla de Datos Garantizados de cada Ítem ofertado, debidamente llenadas y firmadas.	Cumple	Cumple
h) Especificaciones Técnicas de lo ofertado.	Cumple	Cumple

3. Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años tres últimos años 2016, 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS	Cumple	Cumple
b) IVA General de los últimos tres últimos años 2016, 2017 y 2018, para contribuyentes sólo del IVA General	No aplica	No aplica
c) Formulario 106 de los últimos tres últimos años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes del IRPC	No aplica	No aplica
d) Formulario 104 de los últimos tres últimos años 2016, 2017 y 2018 años para contribuyentes de Renta Personal.	No aplica	No aplica
e) Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	Cumple	Cumple

4. Cualquier otro documento adicional requerido.		
a) Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	Cumple	Cumple
b) Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	Cumple	Cumple
c) Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018).	Cumple	Cumple
d) Balance de los tres últimos años 2016, 2017 y 2018.	Cumple	Cumple

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis D. Caballero R. - Jefe
Sección Administrativa
Dpto. Transporte
Dirección de Servicios Administrativos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria Colmán
Abogada - Mat. Nº 17.778
Dirección Jurídica

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 18/20
"ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE AMBULANCIAS Y MINIBUSES PARA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL"

181

	RODOMAQ S.A.	RIEDER & CIA SACI
e) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.	Cumple	Cumple
f) Copia Autenticada Patente Municipal Vigente.	Cumple	Cumple
g) Certificado de cumplimiento tributario Vigente.	Cumple	Cumple
h) Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de provisión deequipos biomédicosdonde conste el **desempeño satisfactorio del oferente**, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	Cumple	Cumple
i) Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***	N/A	N/A

11. CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se realizan las verificaciones técnicas conforme a las documentaciones presentadas, realizado por el Señor **Luis Caballero, en representación de la Dirección de Servicios Administrativos.**

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones sobre las especificaciones técnicas, se presenta el siguiente detalle de cumplimiento de las mismas:

ITEM 1: AMBULANCIA CONVENCIONAL

1. RIEDER & CIA. S.A.C.I.: Verificada las documentaciones presentadas y requeridas en el Pliego de Beses y Condiciones, se visualiza que el mismo, **No cumple** con las Especificaciones Técnicas requeridas por la convocante, específicamente en la potencia de motor requerida, **en el punto N° 2, Características Mecánica., Se solicita de 160 CV y la misma presenta 130 CV.-**

2. RODOMAQ S.A.: Verificada las documentaciones presentadas y requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, se informa que la misma CUMPLE con las especificaciones técnicas.

ITEM 2: MINIBUS URBANO

1. RIEDER & CIA. S.A.C.I.: NO COTIZA.

2. RODOMAQ S.A.: Verificada las documentaciones presentadas y requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, se informa que la misma CUMPLE con las especificaciones técnicas.

ITEM 3. CAMION DE CARGA CON FURGON INCORPORADO PARA 7500 Kg.:

1. RIEDER & CIA. S.A.C.I.: NO COTIZA

2. RODOMAQ S.A.: Verificada las documentaciones presentadas y requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, se informa que la misma CUMPLE con las especificaciones técnicas.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis D. Caballero R. Jefe
Sección Administrativa
Dpto. Transporte
Dirección de Servicios Administrativos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria Colmán
Abogada - Mat. Nº 17.778
Dirección Jurídica

180

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 18/20
"ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE AMBULANCIAS Y MINIBUSES PARA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL"

9. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de los **3 (tres)** últimos años, de la empresa oferente que cumple con el Punto 8 del presente informe, en el marco de la presente licitación, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y las capacidades financieras necesarias para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

RODOMAQ S.A.						MONTO DE LA OFERTA		8.912.128.000	
		2017		2018		2019		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	58.898.853.150	1,80	75.837.211.884	1,05	90.952.452.628	1,35	**1,42**	CUMPLE
	Pasivo corriente	32.801.026.108		72.485.400.179		67.139.349.265			
Endeudamiento	Pasivo total	56.070.136.679	0,79	91.657.723.922	0,81	99.534.334.530	0,81	**0,80**	CUMPLE
	Activo total	70.667.351.922		112.892.853.199		123.057.048.826			
Rentabilidad	Utilidad Neta	1.024.979.335	0,10	9.679.602.299	0,89	2.912.394.405	0,15	**0,38**	CUMPLE
	Capital	10.000.000.000		10.900.000.000		19.200.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					90.952.452.628	23.813.103.363	**1.336.819.200**	CUMPLE
	Pasivo corriente					67.139.349.265			

10. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de la empresa oferente que cumple con el Punto 8 del presente informe, cuantificando las copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de medicamentos a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años 2015 – 2016 – 2017 – 2018- 2019, y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.-*

RODOMAQ S.A.		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (2015 - 2016 -2017 - 2018 - 2019)		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
2018	CONTRATO N° 98/2018	5.000.000.000
TOTAL		**5.000.000.000**
MONTO DE LA OFERTA		**8.912.128.000**
50 % DE LA OFERTA		**4.456.064.000**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis D. Caballero R., Jefe
Sección Administrativa
Dpto. Transporte
Dirección de Servicios Administrativos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria Colmán
Abogada - Mat. Nº 17.778
Dirección Jurídica

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 18/20
"ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE AMBULANCIAS Y MINIBUSES PARA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL"

11. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS.

Se realizan las verificaciones técnicas conforme a las documentaciones presentadas, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los criterios establecidos en el P.B.C. y las verificaciones técnicas conforme a las documentaciones presentadas, realizado por el Señor **Luis Caballero, en representación de la Dirección de Servicios Administrativos.**

Ítem	Empresa	Cód. Catalogo DNCP	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Referencial (Gs)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Porcentaje de Variación	Observación
1	RIEDER & CIA SACI	25101703-001	Ambulancias Convencionales 4x2	10	UNIDAD	UNIDAD	RENAULT	BRASIL	627.568.021	585.000.000	5.850.000.000	-7%	**DESCALIFICAR** No Cumple con las EETT. Cinforme al punto 8 del presente informe.
	RODOMAQ S.A.	25101703-001	Ambulancias Convencionales 4x2	10	UNIDAD	UNIDAD	IVECO	BRASIL	627.568.021	620.000.000	6.200.000.000	-1%	Cumple con las EETT, **SE SUGIERE ADJUDICAR**
2	RODOMAQ S.A.	25101703-001	Minibus Urbano con 2 puertas laterales para 25 a 30 personas sentadas	2	UNIDAD	UNIDAD	IVECO	BRASIL	898.064.000	898.064.000	1.796.128.000	0%	Cumple con las EETT, **SE SUGIERE ADJUDICAR**
3	RODOMAQ S.A.	25101504-001	Camión de Carga con Furgón Incorporado para 7500 mi kg	2	UNIDAD	UNIDAD	IVECO	BRASIL	467.536.500	458.000.000	916.000.000	-2%	Cumple con las EETT, **SE SUGIERE ADJUDICAR**

De acuerdo a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36) (d) Análisis del precio ofertado y conforme a la Resolución N° 411/18, ***Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado***

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis D. Caballero R. Jefe
Sección Administrativa
Dpto. Transporte
Dirección de Servicios Administrativos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria Colmán
Abogada - Mat. Nº 17.778
Dirección Jurídica

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 18/20
"ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE AMBULANCIAS Y MINIBUSES PARA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL"

cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En este punto, el Comité de Evaluación no ha solicitado el desglose de precios ofertados de la firmas RIEDER & CIA SACI y RODOMAQ S.A., debido a que las mismas se encuentran dentro del rango establecido por la DNCP.

12. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas en este informe final conforme al Art. 4 "Principios Generales de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se sugiere:

- **Adjudicar a la Firma RODOMAQ S.A. conforme al siguiente CUADRO:**

Ítem	Cód. Catalogo DNCP	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	25101703-001	Ambulancias Convencionales 4x2	10	UNIDAD	UNIDAD	IVECO	BRASIL	620.000.000	6.200.000.000
2	25101703-001	Minibus Urbano con 2 puertas laterales para 25 a 30 personas sentadas	2	UNIDAD	UNIDAD	IVECO	BRASIL	898.064.000	1.796.128.000
3	25101504-001	Camión de Carga con Furgón Incorporado para 7500 mi kg	2	UNIDAD	UNIDAD	IVECO	BRASIL	458.000.000	916.000.000
MONTO TOTAL DE LO OFERTADO (GS.....) IVA INCLUIDO									**8.912.128.000**

MONTO TOTAL SUGERIDO ADJUDICADO: SON GS. 8.912.128.000 (OCHO MIL NOVECIENTOS DOCE MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL) IVA INCLUIDO.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis D. Caballero R. Jefe
Sección Administrativa
Dpto. Transporte
Servicios Administrativos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria Colmán
Abogada - Mat. Nº 17.778
Dirección Jurídica

128

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 18/20
"ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE AMBULANCIAS Y MINIBUSES PARA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL"

13. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis D. Caballero R. Jefe
Sección Administrativa
Dpto. Transporte
Dirección de Servicios Administrativos

.....
Luis Caballero
Dirección de Servicios Administrativos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria Colmán
Abogada - Mat. Nº 17.778
Dirección Jurídica

.....
Abg. Gloria Colman
Dirección Jurídica